



Buenos Aires, 14 de julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 577 /2014

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano, la Res. CM N° 1046/11 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita el pase de la agente Agustina Baldomar al Departamento de Informática Forense.

Que la agente Baldomar se desempeña actualmente como Escribiente en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

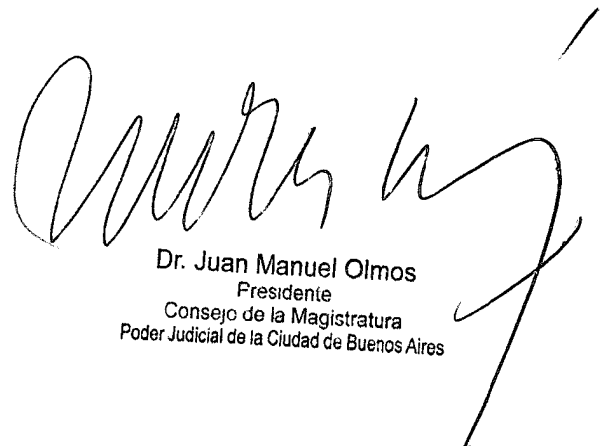
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Agustina Baldomar, Legajo N° 3490, al Departamento de Informática Forense, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 577 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires